

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: SUSPENSIÓN PATRIA POTESTAD.

DEMANDANTE: DIANA MARIA GARCIA.

DEMANDADO: JADER ALVARADO SEQUEA. RADICADO: 910013184001-2023-00046-00.

Leticia, Amazonas, diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

En atención a que el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca mediante Acuerdo No. CSJCUA23-121 resolvió autorizar el cierre extraordinario de este despacho judicial por motivo de mudanza los días 14 y 15 de diciembre de 2023, se reprogramara la audiencia inicial que estaba fijada para el 15 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia,

RESUELVE:

Reprogramar la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso para el <u>día 12 de enero del año 2024 a las 9:00 a.m.</u> como fecha y hora para la realización de audiencia de inicial.

Es deber de las partes comparecer al Despacho junto con sus apoderados a la audiencia por cuanto en el evento de fracasar la etapa de conciliación se les escuchará en interrogatorio de parte, así mismo para que presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer.

Lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia lo hace acreedor de las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el numeral 4 del artículo 372 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>20 DE DICIEMBRE DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.

Secretaria.

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co